

IQUIQUE, 24 de agosto de 2016.-

DECRETO EXENTO N° 1611.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a. Lo dispuesto en la Ley N° [REDACTED] y el D.F.L. N° [REDACTED], todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto [REDACTED]

b. El Memorando N° [REDACTED] de la Dirección General de Relaciones Internacionales de fecha [REDACTED] que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

1.- Autorízase la entrega de aporte, por única vez, por un monto de \$ [REDACTED] al estudiante de Arquitectura, Sr. Claudio Guerra Moreno, Rut [REDACTED] correspondiente a gastos de participación en Congreso Internacional CONTESTED_CITIES.

2.- Dicho aporte deberá imputarse al Código de Gestión [REDACTED]

COMUNIQUESE, REGISTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.


EDMUNDO CORTÉS SAAVEDRA
Secretario General


GUSTAVO SOTO BRINGAS
Rector

DISTRIBUCIÓN:

- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2016.
GSB/ECS/rcc



30. AGO 2016